



POSADAS, 29 AGO 2024

*[Signature]*  
Prof. GABRIELA H. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

**RESOLUCIÓN N° 429**

VISTO: el Expediente N° 5700-189-24, Registro de la Subsecretaría de Educación-MECyT, Caratulado: Mgter. Alice Rambo Sec. Ext. VT. UNAM- S/ Rectificación Res. Ministerial N° 173/2024; y

*[Signature]*  
Prof. Mariana Graciela Reyes  
Dirección General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**CONSIDERANDO:**

QUE, por Resolución N° 173 con fecha 08 de mayo de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Reconoce el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones del Proyecto de Extensión "Cultivo de Hongos Comestibles", con una carga horaria de 10 horas reloj, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, Aprobado por Resolución N° 487/22 Registro del Consejo General Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones;

*[Signature]*  
SASA ANA BOWCH  
RECTORA GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, por el presente Expediente, la Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la U.Na.M, solicita la rectificación de la mencionada Resolución respecto de la denominación, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

*[Signature]*  
Dra. MARÍA PAULETSA ARJUDO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 4 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, considera pertinente el cambio de denominación de la acción aprobada por Resolución Ministerial N°173/24, y en consecuencia Rectificar el Artículo 1° de la denominada norma el cual deberá decir: **ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE**, el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones de la Jornada Cultivo de Hongos Comestibles, a ser desarrollada en el presente Ciclo Lectivo, Aprobada por Resolución N°487/22 Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cegpm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior fabrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al

*[Signature]*  
Dra. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS PROFESIONALES  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

*[Signature]*  
C.T. PAOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*[Signature]*  
Lic. RAFAEL BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

429

29 AGO 2024

*[Handwritten signature]*

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 8 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 417/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal correspondiente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

*[Handwritten signature]*

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Por ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE**, el Artículo 1° de la Resolución N° 173/24 con fecha 08 de mayo de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, debiendo decir: "**ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE**, el Aporte a la Educación de la provincia de Misiones de la Jornada Cultivo de Hongos Comestibles, a ser desarrollado en el presente Ciclo Lectivo, Aprobado por Resolución N°487/22 Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones".-

*[Handwritten signature]*

ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.). Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*[Handwritten signature]*

Dña. MARIA VANESSA ROSA ARANDA  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. F. PAOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



*[Handwritten signature]*  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

~~LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ~~  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

